

En la sala consistorial de la Antequerra de Galdácano á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro siendo las diez en punto de la mañana hora en que está señalada en los anuncios de la subasta del arriendo del juego de bolos perteneciente al municipio de esta antequerra habiéndose reunido el Ayuntamiento compuesto de los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.º Antolin de Legorburu alcalde constitucional de la misma.

En este estado mandó el Sr. Presidente se leyera por mi el Secretario el acta de la anterior sesion el cual fué aprobado.

Seguidamente se dió principio á la lectura de las propuestas para la subasta del arriendo del juego de bolos señalado para el dia de hoy habiéndose presentado cuatro proponentes siendo el mejor D.º Alejo de Gloria vecino de esta antequerra. El Ayuntamiento declaró y adjudicó el remate á favor del expresado D.º Alejo de Gloria como mejor postor por la cantidad de doscientos pesetas con arreglo y sujecion á las condiciones establecidas. El proponente D.º Alejo de Gloria dijo que aceptaba el remate bajo la forma establecida en el pliego de condiciones. En tal estado concluyó la subasta firmando el proponente con el Ayuntamiento concurrente y yo como Secretario certifico.

Antolin de Legorburu      Gilberio de Larrea

José Ramon de Aguirre

Alejo Gloria

Antonio Lagarduy

En la antequerra de Galdácano á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria con los Señores Concejalos que al margen se expresan en su sala de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antolin de Legorburu abrió la sesion.

Acto continuo por mi el Secretario fué leida la acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del pliego de condiciones establecidas por la comision de su seno para la enajenacion del terreno comun proyectado por la junta municipal y despues de enterados aprobaron la subasta conforme indica el expresado pliego de con-